



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 SEP 2015

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 8.048.542, relacionado con la evaluación del desempeño docente de la Ing. Marta Liliana CERRANO, como Profesor Asociado, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Investigación Operativa, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 259/2015, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño de la Ing. Marta Liliana CERRANO como MUY BUENO.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), de la Ing. Marta Liliana CERRANO, como Profesor Asociado, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Investigación Operativa, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

482

U.T.N. FAC. REG. ROS.
CA

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica